



ANUNCIO de 3 de mayo de 2010 sobre construcción de granja de pollos. Situación: paraje "Majita Verde", parcela 12 del polígono 21. Promotor: D. Juan Francisco Salas Fradique, en Villanueva del Fresno. (2010081793)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de granja de pollos. Situación: paraje "Majita Verde", parcela 12 del polígono 21. Promotor: D. Juan Francisco Salas Fradique, en Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de mayo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, declarando, en concreto, de utilidad pública las instalaciones de evacuación correspondientes a instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/10/06. (2010081909)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación de la Resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, declarando, en concreto, de utilidad pública, se comunica a los afectados indicados en la tabla siguiente:

PROPIETARIO	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA
CATALINA PUERTO FERNÁNDEZ	MÉRIDA	84	280
HNOS. CATALA MAJOS Y HNOS. IBÁÑEZ BURGUERA	MÉRIDA	73	4
HNOS. CATALA MAJOS Y HNOS. IBÁÑEZ BURGUERA	MÉRIDA	73	110
HNOS. CATALA MAJOS Y HNOS. IBÁÑEZ BURGUERA	MÉRIDA	73	153
HNOS. CATALA MAJOS Y HNOS. IBÁÑEZ BURGUERA	MÉRIDA	75	185
HNOS. CATALA MAJOS Y HNOS. IBÁÑEZ BURGUERA	MÉRIDA	76	1
FÉLIX MACÍAS HERNÁNDEZ	MÉRIDA	75	201
EULALIA ABAD MACIAS	MÉRIDA	208	24
TOMAS QUINTANA BERMUDO	MÉRIDA	208	109



HEREDEROS DE JULIO RODRÍGUEZ HURTADO	LA GARROVILLA	3	91
HEREDEROS DE JULIO RODRÍGUEZ HURTADO	LA GARROVILLA	3	194
SANTIAGO MACIAS LÓPEZ	MÉRIDA	75	158
HERMANOS MOVILLA MACIAS	MÉRIDA	85	203
ANTONIO PACHECO RODRIGUEZ	MÉRIDA	85	351
HERMANOS MOVILLA MACÍAS	MÉRIDA	85	102
DOMINGO ABELA DÍAZ	MÉRIDA	80	31
PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ CORREA	LA GARROVILLA	2	13
JUANA PINEDA MARTÍNEZ	LA GARROVILLA	4	21
GABRIEL SÁNCHEZ CARRASCO	MÉRIDA	85	354
SAT NUM 8532 GAYMO	MÉRIDA	206	89
SAT NUM 8532 GAYMO	MÉRIDA	84	83
SAT NUM 8532 GAYMO	MÉRIDA	85	206
SAT NUM 8532 GAYMO	MÉRIDA	85	194

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado acuerdo de Resolución de fecha 21 de diciembre de 2009, cuyo texto de Resolución de la declaración de utilidad pública se adjunta en el Anexo.

Mérida, a 14 de mayo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

A N E X O

"RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA, DECLARANDO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA LAS INSTALACIONES DE EVACUACIÓN CORRESPONDIENTES A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA (TERMOSOLAR) QUE SE CITA, EXPEDIENTE GE-M/10/06

Visto el expediente incoado en esta Dirección a petición de Renovables Samca, SA, con domicilio en Paseo de la Independencia, 21, 3.º, C.P. 50001 Zaragoza, NIF A-09313768, solicitando declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a Renovables Samca, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes.

- Origen de la línea: pórtico de la Subestación "La Dehesa".
- Final de la línea aérea: apoyo proyectado n.º 59, de conversión aéreo-subterráneo, de la línea S.E.T. "La Dehesa"- S.E.T. "Mérida".



COORDENADAS UTM APOYOS

N.º APOYO	COORDENADA X	COORDENADA Y
P	719.798	4.315.233
1D	719.737	4.315.162
2D	719.736	4.314.889
3D	719.736	4.314.615
4D	719.720	4.314.377
5	719.703	4.314.140
6	719.682	4.313.839
7	719.662	4.313.549
8	719.777	4.313.237
9	719.880	4.312.960
10	719.982	4.312.683
11	720.218	4.312.516
12	720.433	4.312.364
13	720.642	4.312.216
14	720.903	4.312.032
15	721.135	4.311.867
16	721.374	4.311.699
17	721.648	4.311.505
18	721.686	4.311.260
19	721.749	4.311.052
20	721.817	4.310.749
21	721.872	4.310.503
22	721.937	4.310.261
23	722.133	4.310.063
24	722.334	4.309.860
25	722.371	4.309.558
26	722.398	4.309.251
27	722.426	4.308.942
28	722.602	4.308.724
29	722.913	4.308.658
30	723.223	4.308.593
31	723.205	4.308.183
32	723.466	4.307.848
33	723.779	4.307.910
35	724.141	4.307.833
36	724.500	4.307.756
37	724.800	4.307.952
38	725.151	4.308.182
39	725.442	4.308.372



40	725.732	4.308.575
41	725.947	4.308.725
42	726.148	4.308.909
43	726.338	4.309.046
44	726.537	4.309.190
45	726.767	4.309.178
46	727.044	4.309.105
47	727.334	4.309.030
48	727.580	4.308.933
49	727.840	4.308.830
50	728.118	4.308.720
51	728.317	4.308.642
52	728.581	4.308.537
53	728.893	4.308.614
54	729.236	4.308.698
55	729.582	4.308.783
56	729.847	4.308.848
57	730.099	4.308.911
58	730.333	4.308.763
59	730.564	4.308.841

Tramo de línea subterránea: desde apoyo proyectado n.º 59, conversión aéreo-subterráneo hasta la S.E.T. "Mérida".

Línea aérea de alta tensión en 132 kV con conductor LA-455, de 16.978,81 metros de longitud total, en disposición de simple circuito, y tramo línea subterránea de alta tensión en 132 kV, de 257 m de longitud, expediente GE-M/10/06.

Términos municipales afectados: La Garrovilla (Badajoz) y Mérida (Badajoz).

Finalidad de la instalación: instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.

Presupuesto: 1.716.473,98 euros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los tramites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo



dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que a su derecho interese.

Mérida, a 21 de diciembre de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, Fdo.: Manuel García Pérez”.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2010 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Rey", polígono n.º 7 de la finca Mesillas, en el término municipal de Collado de la Vera. (2010081941)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Rey" tramo comprendido en el polígono 7 de la finca Mesillas, término municipal de Collado de la Vera, en la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE de 14/3/2000), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de noviembre (DOE de 13/12/2001). Se hace público para general conocimiento, que la propuesta estará expuesta al público en los Ayuntamientos de Collado de la Vera y Aldeanueva de la Vera, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida de Portugal, s/n., en Mérida, durante un plazo de 30 días contados desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrán ser presentadas por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de mayo de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Unidades de identificación electrónica para ganado ovino/caprino 2010". Expte.: 1023021TE010. (2010081946)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.